



Resolución baremación solicitudes de Ayudas de Alojamiento y Manutención en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana

Resolución de la vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de 13 de diciembre de 2024, por la que se aprueba el baremo provisional de las solicitudes de ayudas de Alojamiento y Manutención en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana

Con fecha 29/07/2024 fueron publicadas en BOUCO las Bases Regulatoras (Reglamento 29/2024 de Consejo de Gobierno) y con fecha 31/07/2024 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Ayudas de Alojamiento y Manutención en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana, para el curso 24/25.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases reguladoras de esta convocatoria y conforme a lo establecido en los artículos 21 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del baremo provisional correspondiente a las solicitudes admitidas en el proceso selectivo de esta convocatoria.

La baremación provisional se ha realizado conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la convocatoria y siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, evaluando las solicitudes conforme a la documentación presentada dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con los méritos acreditados por los solicitantes.

Baremación provisional:

1. JIMÉNEZ CANTARERO, CARLA --- 69,27 puntos
2. TEJADA BLANCO, LUCÍA --- 60 puntos
3. DIALLO, OUSMANE --- 56,58 puntos

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, a 13 de diciembre de 2024

Sara Pinzi

Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14 /12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	03k9IDTBSGsVrnrnunZ8W0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	15/12/2024 15:34:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/03k9IDTBSGsVrnrnunZ8W0w==			